



Girón E.S.P

Empresa de Servicios Públicos de Girón s.a.s / e.s.p.

ACTION PLAN

**PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL
INTEGRADO**

2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO VIGENCIA 2024.....	4
1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO LEGAL.....	4
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	5
4.1. Misión.....	5
4.2. Visión.....	5
4.3. Objetivos de calidad.....	5
5. INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES.....	5





INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., como empresa oficial, de orden municipal, enfoca sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la misión y visión institucional, razón por la cual incluye dentro de su gestión el PLAN DE ACCIÓN como una de las herramientas estratégicas que son el soporte y carta de navegación de la entidad.

Si bien es cierto que Girón S.A.S. E.S.P. se rige por el régimen privado, ha venido integrando en su parte organizacional lineamientos propios de la Gestión Pública Moderna buscando la satisfacción de sus clientes y/o usuarios, como Entidad Pública de la Rama Ejecutiva del nivel descentralizado, tal y como lo indica la Ley 489 de 1998.





PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO VIGENCIA 2024

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Acción de los organismos públicos, tiene su base legal en la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, de manera que, para las entidades del orden territorial, esta disposición está plasmada en el artículo 41 de la citada ley.

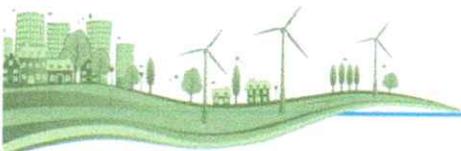
En consecuencia, el Plan de Acción institucional es una herramienta a través de la cual la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., puede programar los objetivos institucionales para cada año, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos), que permitan avanzar hacia el logro de las metas propuestas, enfocando desde cada una de las dependencias, las actividades de acuerdo con los compromisos establecidos, articulándolos con el Plan de Desarrollo Municipal en lo que corresponda, en los procesos definidos en su marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos de calidad), las funciones de cada dependencia, el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, así como los lineamientos y políticas determinadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todas las direcciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., para la actual vigencia a partir del 26 de enero de 2024, orientado hacia el cumplimiento de su misión institucional.

3. MARCO LEGAL

- ♥ **Ley 152 de 1994**, expedida el 15 de julio, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, artículo 41, planes de acción en las entidades territoriales.
- ♥ **Ley 1474 de 2011, Artículo 74**: Establece que todas las entidades del Estado, a más tardar el 31 de enero de cada año, deben publicar en su página web el plan de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal, junto a los indicadores de gestión.
- ♥ **Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233**: Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.
- ♥ **Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014**: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ♥ **Decreto 2573 de 2014**: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.



4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción Institucional de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., para la vigencia 2024, está construido, teniendo en cuenta, el Plan de desarrollo Municipal en lo que corresponde, los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión, los objetivos institucionales, proyectos y responsables de cada uno de los procesos de la entidad, en coherencia con el presupuesto debidamente aprobado, el plan anual de adquisiciones, y la normatividad vigente. Para la formulación del presente plan se tuvo en cuenta la alineación con el marco estratégico de la entidad, (Misión, Visión y objetivos de calidad):

4.1. Misión

Mejoramos la calidad de vida de nuestros usuarios, por medio de la optimización de los servicios públicos domiciliarios, garantizando el mejoramiento de indicadores de cobertura, calidad y continuidad, trabajando con eficiencia, responsabilidad social y protegiendo nuestros recursos naturales.

4.2. Visión

En el 2024, Girón SAS ESP será reconocida por haber mejorado la calidad de vida de sus usuarios, por medio de la optimización y expansión de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, apoyando el desarrollo organizado de las regiones.

4.3. Objetivos de calidad

- ✔ Aumentar la satisfacción de las partes interesadas.
- ✔ Asegurar a nuestros usuarios y/o suscriptores, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.
- ✔ Mejorar, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema integrado de gestión de la calidad.
- ✔ Fortalecer las competencias del talento humano e incentivar su sentido de pertenencia.

5. INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y dando cumplimiento a los lineamientos reglamentados por el Decreto Nacional 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes





institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, procedió a efectuar a través de este mismo instrumento la respectiva integración de los mismos, teniendo en cuenta las pautas publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del documento donde indica:

(...) Es importante señalar que el decreto no pretende agrupar instrumentos ni metodologías para la formulación de los diferentes planes, solamente unifica su fecha de presentación y su propósito es orientar a las entidades a que de manera articulada definan todo lo necesario para la consecución de los objetivos y metas institucionales, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad (...).

Por todo lo anterior, el Plan de Acción de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., se diseñó teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que, de acuerdo con las normas vigentes, el municipio de Girón es el responsable de garantizar la prestación de los servicios públicos y en tal sentido es claro que, el capital social de la entidad está constituido con recursos públicos en un porcentaje del 100%. De igual forma se construyó en coherencia con las políticas de desarrollo Institucional de MIPG., los procesos tanto estratégicos como misionales y de apoyo, así como la articulación de todas las actividades que la empresa debe desarrollar anualmente para el logro de sus objetivos, las cuales son susceptibles de seguimiento y evaluación.

